



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad



Firmado digitalmente por LEON VELASQUEZ Cecilia Milagros FAU 20477550429 soft
Presidenta De La Csj De La Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.04.2025 23:31:02 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Trujillo, 13 de Abril del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000423-2025-P-CSJLL-PJ

VISTOS: el pedido de incorporación y anexos presentados por la Señora Doctora Milagros Lizbeth Rojas Flores, Jueza de Paz Letrado Titular; la Resolución Administrativa N° 143-2025-JNJ de fecha 08 de abril de 2025, visualizados en el SGD con el expediente N° 003644-2025-SEC-CSJ y

PRIMERO.- La Presidenta de la Corte Superior de Justicia es la representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y, como máxima autoridad administrativa, dirige la política institucional y cautea la pronta Administración de Justicia, así como el cumplimiento de las obligaciones de los magistrados del Distrito Judicial, dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias jurisdiccionales y administrativas que conforman la Corte Superior de Justicia, asimismo ejecuta las disposiciones de los Órganos de Gobiernos del Poder Judicial, de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital; conforme lo establece el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SEGUNDO.- La Señora Doctora Milagros Lizbeth Rojas Flores mediante correo electrónico que se da cuenta, solicita su incorporación a la Corte Superior de Justicia de La Libertad como Jueza de Paz Letrado Titular, adjuntando para tal efecto la Resolución Administrativa N° 143-2025-JNJ de fecha 08 de abril de 2025, a través de la cual la Presidencia de la Junta Nacional de Justicia, resolvió nombrarla como Jueza de Paz Letrado Civil de Trujillo del distrito judicial de La Libertad. Adjunta además el título conferido de Jueza de Paz Letrado y el acta de proclamación y juramentación.

TERCERO.- Siendo ello así, este Despacho de Presidencia, en mérito a lo resuelto por la Junta Nacional de Justicia, deberá dar por concluida la designación de la Señora Doctora Saida Korina Fonseca León como Jueza Supernumeraria del Quinto Juzgado de Paz Letrado Civil de Trujillo, como consecuencia de ello, incorporar a la Señora Doctora Milagros Lizbeth Rojas Flores como Jueza Titular del Quinto Juzgado de Paz Letrado Civil del Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo, Corte Superior de Justicia de la Libertad, en el que desempeñará funciones a partir del día 14 de abril de 2025.

CUARTO.- Finalmente, debemos precisar que la Jefatura Suprema de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, mediante Resolución de Jefatura N° 005-2022-J-OCMA-PJ, del 13 de enero del 2022 ha dispuesto que los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país, bajo responsabilidad, consignen en las resoluciones de designación en el cargo de jueces del Poder Judicial, la obligación de la presentación de las Declaraciones Juradas correspondientes en un plazo máximo de 15 hábiles desde su designación, por constituir un requisito indispensable para el ejercicio del cargo, debiendo acreditar su presentación en un plazo máximo de 30 días hábiles, ante el despacho de Presidencia de esta Corte Superior, en estricta observancia de lo





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 30161; del mismo modo, deberá consignarse en las resoluciones de cese en el cargo, sobre la presentación de las Declaraciones Juradas bajo responsabilidad.

Por lo expuesto, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y de conformidad con la Resolución Administrativa antes mencionada,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCLUIR hasta el 13 de abril del 2025 la designación de la Señora Doctora **SAIDA KORINA FONSECA LEÓN** como Jueza Supernumeraria del Quinto Juzgado de Paz Letrado Civil del Trujillo de la Corte Superior de Justicia de La Libertad.

ARTÍCULO SEGUNDO: INCORPORAR con efectividad a partir del 14 de abril de 2025 a la Señora Doctora **MILAGROS LIZBETH ROJAS FLORES** como Jueza Titular del Quinto Juzgado de Paz Letrado Civil del Distrito de Trujillo de la Corte Superior de Justicia de La Libertad.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la señora doctora **SAIDA KORINA FONSECA LEÓN** efectúe la entrega del Despacho que ha tenido a su cargo a la señora doctora **MILAGROS LIZBETH ROJAS FLORES**, siguiendo las pautas señaladas en la normativa vigente, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO CUARTO: REQUERIR a la Señora Jueza de Paz Letrado Titular incorporada, presente obligatoriamente las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas correspondientes en un plazo máximo de 15 días hábiles de su incorporación, debiendo acreditar su presentación en un plazo máximo de 30 días hábiles, ante el despacho de Presidencia de esta Corte Superior, en estricta observancia de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 30161. Asimismo, la magistrada cuya conclusión en el cargo se ha dispuesto deberá presentar su declaración jurada de cese.

ARTÍCULO QUINTO: COMUNICAR la presente Resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Autoridad Nacional de Control, Junta Nacional de Justicia, Consejo Ejecutivo Distrital de La Libertad, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de informática, magistradas citadas y a quienes corresponda para su conocimiento y demás fines legales siguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

CECILIA MILAGROS LEON VELASQUEZ

Presidenta de la CSJ de La Libertad

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

